



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1989

VISTO la resolución Nº63/89, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Resistencia, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) texto, ofrecida por el Sr.Mario Carlos GINZBURG, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley  $N^{\circ}23.068$ .

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Resistencia en su resolución Nº63/89, por un monto total de CINCO MIL AUSTRALES (\$\frac{1}{4}\)5.000.=).

ARTIONLO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re-

///...





Ministerio de Educaci<mark>ón y Justicia</mark> Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

///...

gional al Sr.Mario Carlos GINZBURG, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional Resistencia a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION Nº 678/89

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI

Ing. CIRIO A MURAI SECRETARIO ACADEMICO